

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO****Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Rufino Espinosa Megías y Carmen-Juliana López Sierra.

D.N.I.: 3.742.062-P y 4.058.376-A, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego de 0,42 hectáreas (parcelas 162, 163, 164 y 166, del polígono 12).

Lugar de la toma: Arroyo Posadillas, frente a la parcela 139, del polígono 12.

Caudal de agua solicitado: 0,34 l/s.

Volumen máximo instantáneo: 1 l/s.

Volumen: 1.050 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Posadillas.

Término municipal donde radica la toma: Los Navalucillos.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Navalucillos, a fin de que en el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Los Navalucillos, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia: 251119/06.

Toledo 16 de junio de 2009.-El Jefe de Servicio de Zona Segunda, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.- 7160